



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

VI. ANEXO AL PCAP

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁ EL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO

Nº EXPEDIENTE	2008/3010
CENTRO DE GASTO	Vicerreitoría de Infraestructuras e Xestión Ambiental
OBJETO DEL CONCURSO	Concurso de proyectos para el diseño del Campus Center en la Universidade da Coruña. Código Nomenclatura CPV: 74223000-8 Código clasificación estadística CPA-2002: 74.20.23
NECESIDADES A SATISFACER	Obtención da proposta máis ajustada para el diseño de un complejo urbano y arquitectónico denominado CAMPUS CENTER en el Campus da Coruña-Elviña de la Universidade da Coruña
SE PREVEE LA CONTRATACIÓN CON EL GANADOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO	☒ No ☐ Si
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	9810.422D.62200
FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS	☒ No ☐ Si Tipo de fondo: % de cofinanciación:
CUANTÍA DEL CONCURSO	150.000,00 Euros (IVE incluído) Puesto que se trata de un expediente anticipado de gasto, se hace constar que la concesión de los premios queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente, en el ejercicio 2009, para su financiación.
PREMIOS A CONCEDER	1º PREMIO: 75.000 euros 2º PREMIO: 45.000 euros 3º PREMIO: 30.000 euros
IMPORTE ESTIMADO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO	-----,----- Euros
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	60 días computados desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia
ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE	www.udc.es/contratacionadministrativa
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	☒ Ordinaria ☐ Urgente
OTROS MEDIOS DE JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA	-----



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

COMPOSICIÓN DEL JURADO QUE EFECTUARÁ LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS	a)Presidente: El rector o vicerrector en el que delegue. b)Vocales: - Conselleira de Vivienda e Solo o persona en quien delegue. - Vicerrector de Infraestructuras y Gestión Ambiental. - Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la UDC. - El decano del Colegio de Arquitectos o persona en quien delegue. - El decano del Colegio de Ingenieros de Galicia o persona en quien delegue. - Dos arquitectos de reconocido prestigio nombrados por la UDC. Actuará como secretario el Jefe del Servicio de Arquitectura Urbanismo y Equipamientos de la UDC.
---	---

A Coruña, 4 de noviembre de 2008

EL RECTOR



Por delegación,
O XERENTE
Resolución Rectoral: 03 - 02 - 04

Asdo.: Manuel Galdo Pérez